Resolución D.G. N°. 01/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°. 01/2025 - "ADQUISICION DE TELAS" - ID N°. 468,116, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 34 – CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS – CENQUER, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Asunción, 17 de noviembre de 2025.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACION MENOR CUANTIA N°. 01/2025 - "ADQUISICION DE TELAS" - ID N°. 468,116, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 7021/2022 "DE SUMINITROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Que, el Decreto N°. 9823/2023 "Por la cual se reglamenta la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Que, por Resolución DG N°. 01/2025, de fecha 19 de agosto de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizo la realización del llamado a LICITACION MENOR CUANTIA N°. 01/2025 - "ADQUISICION DE TELAS" - ID N°. 468,118.

Que, de conformidad a lo establecido en el Articulo 54 – Comité de Evaluación de la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", por Nota de fecha 28 de octubre de 2025, el Director General del CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS – CENQUER, designa a los integrantes del Comité Evaluador de las Ofertas del llamado LICITACION MENOR CUANTIA N°. 01/2025 - "ADQUISICION DE TELAS" - ID N°. 468.116, conformado por CP NORA ACUÑA, en representación del Departamento Administrativo del CENQUER, la SRA. GRACIELA CENTURIÓN, en representación del Departamento de Ropería del CENQUER. y la Abog. VALERIA MARTINEZ, en representación del Asesoría Jurídica del CENQUER, elevan su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, concluido en fecha 12 de Noviembre de 2025.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°. 4074/2025 de fecha 28 de julio de 2025, por un monto total de 28.027.842.- (Guaraníes veintiocho millones, veinte mil, ochocientos cuarenta y dos), para el ejercicio 2.025, del SubOG 321.

Que, en el Acta de Apertura de obres de fecha 28 de octubre de 2025, se deja constancia de la oferta presentada por las empresas: EMPORIO SRL - RUC: 80002756-6.

/

Resolución D.G. N°. 01/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°. 01/2025 - "ADQUISICION DE TELAS" - ID N°. 468,116, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 34 – CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS – CENQUER, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Que, la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTOS Y CONTRATACIONES PUBLICAS", EN SU Artículo 55, "Adjudicaciones", dispone que: Con base al Informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado Paraguayo en términos de valor de Dinero, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación..

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: en el punto 13 – "Recomendaciones". Sobre la base del Análisis realizado, expresado precedentemente, y atendiendo a lo establecido en los Artículos 54 y 55 de la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS", se recomienda Adjudicar la LICITACION MENOR CUANTIA N°. 01/2025 - "ADQUISION DE TELAS" - ID N°. 468,116, como sigue: ADJUDICAR a las firmas, EMPORIO SRL - RUC: 80002756-6, por la suma de Gs. 27.755.700.- (guaraníes veintisiete millones, setecientos cincuenta y cinco mil, setecientos), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de la obligaciones.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto N°. 9823/2023 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DELCENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS – CENQUER
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°. 01/2025 - "ADQUISICION DE TELAS" - ID N°. 468,116**, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
EMPORIO SRL - RUC: 80002756-6	1, 2 y 3	**27.755.700.-**
MONTO TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		**Gs. 27.755.700.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 27.755.700.- Son: veintisiete millones, setecientos cincuenta y cinco mil, setecientos.

//

Resolución D.G. N°. 01/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°. 01/2025 - "ADQUISICION DE TELAS" - ID N°. 468,116, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 34 – CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS – CENQUER, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Artículo 2°. Disponer que el Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas – CENQUER, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía respectiva.

Artículo 4°. Establecer que el Contrato sea suscrito, por el titular del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas – CENQUER.-

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, Sub Objeto de Gasto 321 y de conformidad con los fondos efectivamente transferidos y la emisión del Código de Contratación.-

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENQUER
Dirección Administrativa

DR. SAUL ZAPUTOVICH
DIRECTOR GENERAL
CENTRONACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS
RECONSTRUCTIVAS – CENQUER